

	<i>Mantenimiento de áreas verdes</i>	<b>Código</b>	<b>PR-SST-</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>2022</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 10</b>

**I. FINALIDAD**

Contar con una herramienta de gestión oficial que genera el ordenamiento administrativo en la gestión, inducida a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la aplicación de criterios homogéneos en la Municipalidad Distrital de La Punta.

**II. OBJETIVO**

Asegurar el desarrollo de actividades en el proceso de Manejo adecuado de Áreas Verdes Municipales de la Municipalidad Distrital de La Punta de forma segura a fin de prevenir accidentes.

**III. BASE LEGAL**

3.1 Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

3.3 DS 005 TR 2012 - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

3.4 Norma Internacional ISO 45001:2018 Requisitos de un Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

**IV. ALCANCE**

El ámbito de aplicación del presente procedimiento alcanza a la Unidad Orgánica responsable del proceso que conforma la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Punta, que figuran en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

**V. RESPONSABILIDAD**

Son responsables de lo dispuesto en el presente procedimiento:

**5.1 Directores, Gerentes y Jefes de Unidades Orgánicas**

- Cumplir y hacer cumplir el procedimiento

**5.2 Comité Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- Aprueba el procedimiento y dispone su difusión y cumplimiento.

**5.3 La Unidad de Recursos Humanos**

- Es responsable de la revisión del procedimiento y la vigencia de su aplicación.
- Brindar los recursos necesarios para cumplir con los lineamientos del presente procedimiento.

#### 5.4 Supervisor del servicio de Áreas Verdes Municipales

- Cumplir con los lineamientos de seguridad descritos en el presente procedimiento.
- Hacer cumplir el presente procedimiento a su equipo de trabajo.

#### 5.5 Trabajadores de la Unidad Orgánica responsable

Son responsables de:

- Cumplir los lineamientos del presente procedimiento.
- Realizar cada una de sus actividades de manera segura.
- Reportar al jefe inmediato todo acto y condición insegura.
- Reportar al jefe inmediato todo incidente, incidente peligroso, accidente o accidente mortal.

### VI. DISPOSICIONES GENERALES


El presente procedimiento está encuadrado dentro de los objetivos y fines señalados dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

#### 7.1 Poda de árboles y palmeras:

##### 7.1.1 Acerca de los trabajadores:

- Deben ser capacitados y entrenados para realizar trabajos de corte de maleza en altura.
- Se debe asegurar la aptitud médica antes de iniciar cualquier actividad en altura.
- Es responsabilidad del trabajador asegurar las condiciones de descanso previo a realizar la actividad en altura.
- En caso el trabajador presenta alguna condición de salud que le impida realizar el trabajo de manera segura debe reportarlo al responsable del área y/o cuadrilla de trabajo.
- En caso el trabajador esté tomando medicamentos que puedan alterar su estado de lucidez debe reportarlo a su jefe inmediato antes de iniciar las actividades. Por ejemplo, los antihistamínicos causan somnolencia.
- Utilizar el uniforme completo que comprende: zapatillas, guantes, pantalón, polo, correa, gorro, chaleco, entre otros.

	<i>Mantenimiento de áreas verdes</i>	<b>Código</b>	<b>PR-SST-</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>2022</b>
		<b>Página</b>	<b>3 de 10</b>

### 7.1.2 Acerca de los Equipos de protección Personal:

- Siempre se debe hacer uso de los Equipos de Protección Personal EPPs, es responsabilidad del trabajador asegurar su uso adecuado.
- Para las actividades de poda de árboles en altura superior a 1.8 m es indispensable el uso de arnés trepa, esta debe estar en buen estado.
- Antes de iniciar la actividad se debe verificar que el equipo se encuentre en buen estado.
- Siempre se debe emplear el casco con barbiquejo.
- Al colocarse el equipo para trepar el árbol debe asegurarse adecuadamente, este no debe estar suelto o muy apretado pues se puede dificultar la actividad.

### 7.1.3 Acerca de los equipos y herramientas:

- Se debe verificar que las herramientas y equipos estén operativas y en buenas condiciones para que sean utilizadas.
- Se debe subir las herramientas de corte como hoz o machete atadas al cinturón a fin de prevenir su caída durante la actividad.
- En caso se encuentre en mal estado se debe llevar a maestranza para su respectivo mantenimiento.
- En caso se usen escaleras portátiles, estas deberán permanecer en buen estado.
- Las escaleras deben permanecer inspeccionadas antes de iniciar su uso, en caso de identifiquen escaleras en mal estado, se debe restringir el uso hasta su corrección.
- No está permitido pintar las escaleras de madera, pues se pueden ocultar fisuras o fallas en la madera.

### 7.1.4 Acerca del lugar del trabajo:

- Antes de empezar a subir al árbol, se debe verificar que este sea estable y seguro para soportar el peso del trabajador, caso contrario no se debe subir.
- En caso el árbol se encuentre inestable, se debe hacer la verificación con el personal especialista si se requiere alguna remoción desde la base o algún otro procedimiento específico.
- No se debe realizar alguna actividad en la parte baja del árbol que se encuentra en proceso de poda.

	<i>Mantenimiento de áreas verdes</i>	<b>Código</b>	<b>PR-SST-</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>2022</b>
		<b>Página</b>	<b>4 de 10</b>

## 7.2 Durante el desarrollo de las actividades:

- Siempre mantener atención durante el desarrollo de las actividades.
- Al iniciar la escala a los árboles mantener la concentración, alguna distracción puede ocasionar un accidente.
- No está permitido jugar o hacer bromas durante el proceso de escalamiento y corte de árboles.
- Mantener la técnica de escalamiento con la inclinación adecuada a fin de mantenerse de forma estable durante el ascenso y/o descenso.
- Mantener la atención durante el corte de las herramientas.
- No está permitido el uso de teléfonos celulares durante el ascenso, descenso o desarrollo de la actividad de poda de árboles y palmeras.
- Al descender en los últimos pasos, no lanzarse hasta llegar al piso a fin de prevenir caídas o golpes bruscos al contacto con el piso.
- Una vez al nivel del piso asegurar la hidratación adecuada después del esfuerzo físico.

## 7.3 Al finalizar las actividades:

- Al trasladar las ramas, hojas cortadas, entre otros residuos generados por la poda se deben trasladar respetando los pesos máximos para la manipulación y traslado de cargas de 25kg máximos para varones y 15kg máximo para mujeres.
- Cargar la maleza con precaución a fin de prevenir golpes con las ramas.
- No está permitido colgarse sobre la tolva de la motocarga.
- Guardar las herramientas de trabajo ordenadamente en el lugar establecido.

## 7.4 Trabajo de mantenimiento de parques y jardines:

### 7.4.3 Antes de iniciar las actividades:

- Los trabajadores deben ser capacitados y entrenados en el uso de los equipos y herramientas.
- Siempre se debe hacer uso del uniforme de trabajo.
- Siempre se deben usar los EPPs adecuados para la actividad: protector auditivo. Botas de jebe, gorro, protector solar.

### 7.4.4 Acerca de las herramientas de trabajo.

- Siempre verificar que las herramientas se encuentren en buen estado de acuerdo con

los siguientes puntos:

✓ **Tijeras de poda:**

- Libre de oxido en la bisagra y hoja de corte.
- Mangos en buen estado, libre de fisuras y/o elementos adicionales.
- Hojas de corte afiladas.
- Las puntas de las hojas de corte no debes estar astilladas o planas.



✓ **Hoz y machetes:**

- Mangos en buen estado, libre de fisuras y/o elementos adicionales.
- El mango no se debe separa de las hojas de corte.
- Hoja de corte afilada.
- Preferentemente deben contar con funda de protección.



✓ **Rastrillos jardineros:**

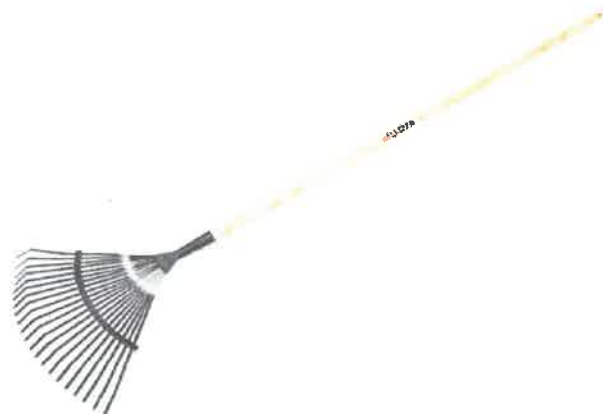
- Mango en buen estado.

- El cabezal no debe separarse del mango de la herramienta.
- Preferentemente los dientes del cabezal del rastrillo deben estar completos.



✓ **Rastrillos tipo abanico:**

- Mango en buen estado.
- El cabezal no debe separarse del mango de la herramienta.
- Preferentemente los dientes del cabezal del rastrillo tipo abanico no deben estar con los alambres doblados.
- El regulador del ancho del rastrillo debe manipularse con facilidad a fin de prevenir golpes durante su manipulación.



**7.4.5 Acerca del equipo de corte de césped:**

- Siempre debe permanecer en buen estado.
- El combustible empleado para abastecer el equipo debe ser trasladado en un galón debidamente rotulado, no está permitido llevar combustible en botellas de bebidas.
- El equipo siempre se debe transportar apagado, el incumplimiento de este lineamiento es causal de sanción para el trabajador.
- Inspeccionar que el equipo se encuentre en buen estado de acuerdo con los siguientes

	<i>Mantenimiento de áreas verdes</i>	Código	PR-SST-
		Versión	01
		Fecha	2022
		Página	7 de 10

lineamientos:

- La base de corte debe contar con la guarda de protección.
- El manubrio empleado para el direccionamiento del equipo debe permanecer en buen estado, en lo posibles ajustar a la altura del operador.
- El tanque de combustible debe contar con la tapa y ajustarse correctamente.
- El combustible debe estar lleno hasta la medida descrita en el equipo.
- Se debe contar con la cinta de carga del equipo a fin de facilitar su manipulación durante la jornada de trabajo.
- Durante el uso del equipo seguir los siguientes lineamientos:
  - Siempre mantener atención en la actividad.
  - Siempre usar el equipo de protección personal asignado: uso de protector auditivo, guantes, botas de jebe, gorro o sombrero de ala ancha, bloqueador solar.
  - Evitar distracciones o bromas cuando se encuentren desarrollando las actividades de cortado de césped.
  - Mantener atención durante el corte de bordes o espacios reducidos.
  - En caso otro compañero de trabajo se encuentre juntando los residuos del corte, se debe asegurar que se mantenga a una distancia prudente a fin de prevenir un contacto involuntario con las secciones de corte del equipo.
  - Evitar colocar el equipo de forma vertical, es decir con las hojas de corte al aire a fin de prevenir algún tipo de contacto involuntario con algún compañero del equipo.
  - En caso de identificar a personas ajenas a la actividad, indicar amablemente que no deben mantenerse en el área cercana al segmento de trabajo asignado, podrán acercarse una vez finalizado
  - En caso se identifique a personas jugando con pelotas, discos u otros elementos similares en espacios cercanos al área de trabajo, indicar que se deben mantener las precauciones durante la labor.

#### 7.4.6 Después de finalizada la actividad:

- Acopiar la maleza en bloque cercano a los bordes de los jardines a fin de reducir la distancia de carga hacia la moto carga que desechara los residuos.
- Respetar los pesos máximos de carga, máximo 25 kg para varones y 15 kg para mujeres.
- Al finalizar la jornada realizar ejercicios de estiramiento muscular a fin de prevenir lesiones.

- Cerrar adecuadamente la tolva de la moto carga.
- No subirse en las tolvas de la motocarga.
- Devolver las herramientas de trabajo a el lugar establecido para su almacenamiento.

## VIII. RIEGO DE ÁREAS VERDES.

### 8.1 Antes de iniciar la actividad:

- Los trabajadores deben hacer uso del uniforme asignado.
- Los trabajadores deben hacer uso de los EPP asignados para la actividad: Botas de jebe, protector solar, gorro o sombrero de ala ancha.
- Utilizar el uniforme completo que comprende: botas, guantes, pantalón, polo, correa, gorro, chaleco, entre otros.
- Utilizar de forma correcta los equipos de protección asignados.
- Las herramientas deben permanecer en buen estado.

### 8.2 Durante la actividad

- Los trabajadores se trasladan hacia la ubicación asignada con la cisterna.
- Manipular las moto bombas con atención.
- Deben evitar hacer bromas o jugar durante la manipulación de herramienta, maquinaria u otros objetos.
- En caso de emplear palas durante el proceso de riego, estas deben permanecer en buen estado.
- No introducir las palas con fuerza al piso sin ver el lugar o identificar que nuestro pie se encuentra libre de peligro.

### 8.3 Después de la actividad:

- Devolver las herramientas de trabajo a un lugar establecido.



## IX. GLOSARIO

- **Accidente (A):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Como consecuencia del accidente, el trabajador será atendido en alguna entidad de salud (EsSalud, Centro médico, Clínicas, etc.) y el resultado de la evaluación médica dispondrá de descanso médico para el mismo.

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

- **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.

Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

- **Total Temporal:** cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Parcial Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
- **Total Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

- **Accidente mortal (AM):** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
- **Incidente (I):** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

- **Incidente peligroso (IP):** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

X.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Descripción de cambio
Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST	01	Documento original